



Universidad Veracruzana
Facultad de Medicina

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día veintitrés de Enero del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Dirección de la Facultad de Medicina, los CC. Dra. Mónica Sandoval García, directora, Dra. Claudia Magdalena López Hernández, secretaria, Dra. Teresita Del Niño Jesús Aguilar López, Consejera Maestra, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Dr. José Gerardo Alonso Acosta, Dra. Irene Gertrudis Rodríguez Santamaría, representantes maestros; integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, para tratar lo siguiente. -----


- 1.- Procede la solicitud del **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIMINADO 853** de revisión de la evaluación con carácter de Título de Suficiencia de la E.E. Anatomía I de la carrera de TSU en Radiología, designando como jurado a los CC. Dr. Lauro Fernández Cañedo, Dr. Fernando Ramírez Morales y Dr. Alejandro Raúl Gómez Vásquez. -----
 - 2.- Procede la solicitud del alumno **N3-ELIMINADO 1** matrícula **N4-ELIMINADO 854** quien solicita acreditar la experiencia educativa Experiencia recepcional mediante el examen EGEL PLUS puesto que presenta testimonio de desempeño SATISFACTORIO resultado que equivale **N5-ELIMINADO 87**. -----
 - 3.- Se analiza la solicitud del **N6-ELIMINADO 1** matrícula **N7-ELIMINADO 855** quien solicitó baja de E.E. de Salud Mental, Microbiología, Gastroenterología y Oftalmología, con la observación que la solicitud fue en tiempo pero no cubrió los requisitos establecidos internamente para solicitar bajas. No justifica el motivo de la baja, sin análisis por su tutor académico. Por lo que en apoyo al alumno este Consejo Técnico dictamina precedente solo la baja en la E.E. de Salud Mental NRC87667, con la intención de apoyarlo para no causar baja definitiva. -----
- Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las doce horas con treinta minutos del día de la fecha. -----


DRA. MONICA SANDOVAL GARCIA.
DIRECTORA


DRA. CLAUDIA MAGDALENA LOPEZ HERNANDEZ
SRIA. DE LA ENTIDAD ACADEMICA.


DRA. MARTHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR.
REPRESENTANTE MAESTRO


DRA. IRENE GERTRUDIS RODRIGUEZ SANTAMARIA.
REPRESENTANTE MAESTRO


DRA. TERESITA DEL NIÑO JESUS AGUILAR LOPEZ.
CONSEJERA MAESTRA


DR. JOSE GERARDO ALONSO ACOSTA.
REPRESENTANTE MAESTRO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."